

decidieron que había llegado el momento en que el país debía escoger el mal menor: optar entre caer en una uniforme —y probablemente inalterable— dictadura marxista, o imponer una forma transitoria y amplia de gobierno militar que daría tiempo para hacer retornar al país a su condición primitiva».

La fase final del experimento marxista se convirtió —dice el autor de este libro— en «una competencia mortal entre aquellos que se convencieron de que la violencia era el único camino para detener la caída cuesta abajo de Chile hacia la guerra civil y los que se encontraban ya convencidos de que la violencia era la única forma de salvar a la revolución de sus enemigos». Pero «los ultras marxistas trabajaban frenéticamente para completar sus preparativos para un golpe izquierdista (basado en el modelo de la revolución bolchevique), que se adelantaría a cualquier intento eventual e intervención militar»; para esto y según los planes descubiertos, entraban como medios «el asesinato de cientos de personas de la oposición, altos oficiales del Ejército, Marina y Aviación, periodistas conservadores y hombres de negocio». Y esa «noche de los cuchillos largos» iba a tener lugar el día de la Independencia de Chile, menos de una semana después del pronunciamiento».

Esto es, termina Robert Moss, que «si las Fuerzas Armadas no hubieran actuado el 11 de septiembre, la izquierda hubiera organizado una sangrienta huelga preventiva que hubiera quebrado la espina dorsal de la oposición».

Esto son los hechos y esto es lo que dice un periodista, que no es chileno, y se declara objetivo e imparcial, sobre «el experimento marxista chileno».

Emilio SERRANO VILLAFañÉ.

OLASO J., Luis María: *Introducción al Derecho*. Tomo I. 2.^a edición. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 1977. 509 págs.

Entre las diversas obras de *Introducción al Derecho* que en los últimos años se han publicado en lengua castellana, destaca como de indudable interés, sin que ello implique infravalorar otros trabajos interesantes, la que ha publicado en marzo de 1977 el profesor venezolano Luis María Olaso.

Se trata ya de una segunda edición. Pero la innovación respecto a la primera edición es importante, pues supone nada menos que duplicar la extensión de la anterior edición, así como añadir dos extensos títulos acerca del *Fundamento del Derecho* y de los *Fines del Derecho*. Introduce, así mismo, elementos nuevos en los capítulos II y IV del título II.

La pretensión del libro es fundamentalmente didáctica: ser una guía clara y sencilla para el estudiante, así como un elemento de diálogo entre el profesor y el alumno. Para conseguir tales objetivos el autor nos dice en el Prólogo que ha redactado el libro de manera que «hable al

estudiante» y le lleve de la mano «desde lo elemental hacia el complejo e intrincado mundo de los conocimientos jurídicos».

En cuanto se refiere al contenido de la obra el criterio del profesor Olaso parece absolutamente acertado. Frente a diversas tendencias que opinan que una *Introducción al Derecho* debe consistir en una exposición de la Historia del pensamiento, frente a otras que opinan que debe consistir en la exposición de la Enciclopedia Jurídica, o frente a otras que la entienden como Lógica jurídica, o como otras que entienden que debe consistir en una Teoría General del Derecho, entiende Olaso que los elementos integrantes deben ser tres: el elemento sociológico, el elemento filosófico y el elemento científico. De tal manera que divide a la obra en tres partes fundamentales:

En la primera, después de analizar brevemente el concepto del Derecho, y estudiar la distinción y relaciones entre los diversos órdenes normativos que rigen la vida humana, analiza su fundamento y fines. En esta primera parte se destacan los aspectos filosóficos y sociológicos del Derecho.

En la segunda parte se ocupa del Derecho en su aspecto objetivo, es decir, del aspecto principal de la ciencia jurídica: de la norma jurídica.

En la tercera parte se ocupa de estudiar al Derecho en su aspecto subjetivo, a través de sus conceptos fundamentales: sujeto de Derecho, la relación jurídica, hechos y actos jurídicos, etc. Esta tercera parte tiene, por tanto, carácter científico jurídico.

Entre los aspectos positivos que tiene este trabajo destacan los siguientes:

En primer lugar la gran claridad y sencillez con que se exponen los conceptos jurídicos sin que por ello la obra caiga en una vulgarización excesiva, ni tampoco en una simplificación de los problemas jurídicos.

En segundo lugar, la gran extensión que alcanzan algunos de los capítulos de la obra, como el dedicado a la justicia social —de indudable interés—, o el dedicado al Bien Común.

En tercer lugar, el criterio que se ha seguido a la hora de estructurar sistemáticamente la obra, dándole una orientación orientadora y unificadora.

En cuarto lugar, la dimensión práctica que ha dado Olaso a su trabajo, tratando que su exposición no se pierda en conceptos abstractos desconectados de la realidad y, por tanto, vacíos de contenido. Los problemas del tercer mundo se hacen especialmente patentes cuando habla de la justicia social, y más concretamente de la justicia social en Venezuela.

En quinto lugar, Olaso no se limita a compendiar y esquematizar una diversidad de doctrinas de muy distinto carácter y orientación, sino que bajo una perspectiva crítica expone sus propios puntos de vista, que en líneas generales se mueven en el sentido de la doctrina iusnaturalista de tipo comunitario-personalista, como él mismo la denomina.

Dos son los aspectos negativos que se podrían señalar: En primer lugar, la escasa extensión que tiene el problema de los derechos humanos, siendo una de las cuestiones fundamentales que se plantean actualmente